FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos
JUAN FRANCISCO TORRALBA PÉREZ
08/07/2025

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos
Sara Galdón Laborda
09/07/2025

Ayuntamiento de
Las Peñas de Riglos
C/ Mayor, 22 -
22820 Santa María de la Peña
Telf: 974382871
secretaria@laspenasderiglos.es
NIF: P2227000C

Resolución de Alcaldía
Procedimiento: Convocatoria y pruebas de selección por concurso-oposición (Personal Laboral Fijo-Discontinuo)

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Antecedentes:

Expediente	Oferta de Empleo Público
Ejercicio	2023
Nº de Resolución	112
Fecha	29/11/2023

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	**Fecha/N.º**
Propuesta del Servicio	06/03/2025
Informe Jurídico	06/03/2025
Bases Generales de la Convocatoria	01/04/2025
Informe-Propuesta de Resolución	02/04/2025
Informe de Fiscalización	02/04/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	02/04/2025
Anuncio BOP	03/04/2025
Anuncio BOE	12/04/2025
Comunicación a los Órganos que deban proponer miembros del Tribunal	08/05/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	23/05/2025
Comunicación a los miembros del Tribunal	23/05/2025
Anuncio BOP	26/05/2025
Certificado de Secretaría	10/06/2025
Informe-Propuesta de Resolución	10/06/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	10/06/2025
Anuncio BOP	11/06/2025
Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios	30/06/2025
Anuncio de la Relación de personas aprobadas	30/06/2025
Acta de Baremación	30/06/2025
Anuncio del Resultado de la Baremación	30/06/2025
Certificado de las Alegaciones Presentadas	08/07/2025
Resolución del Tribunal	08/07/2025
Propuesta de Nombramiento del Tribunal de Selección	08/07/2025
Resolución de Alcaldía	08/07/2025

FIRMADO POR
El Alcalde del Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos
JUAN FRANCISCO TORRALBA PÉREZ
08/07/2025

FIRMADO POR
La Secretaria de Ayuntamiento de Las Peñas de Riglos
Sara Galdón Laborda
09/07/2025

Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	08/07/2025

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local y el artículo 33 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

RESUELVO

PRIMERO. Autorizar la contratación a favor de:

Identidad del Aspirante	**DNI**
SANAGUSTIN CIRES, SERGIO	***7809**

SEGUNDO. Constituir la bolsa de trabajo para cubrir las posibles vacantes temporales que sucedan en el puesto de operario de aparcamiento de Riglos de este Ayuntamiento con la siguiente relación de aspirantes:

Orden	**Identidad del Aspirante**	**DNI**	**Puntos Obtenidos**
1º	DIAZ FERNANDEZ, LUR	***7592**	57
2º	CIPRES ROMEO, LUIS	***9784**	50

TERCERO. Notificar la presente resolución al candidato seleccionado, comunicándole que deberá formalizar el contrato de trabajo el próximo 10 de julio, en la modalidad regulada por el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores en régimen de dedicación a tiempo completo.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución en la próxima sesión ordinaria de Pleno que se celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE